

Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico de la investigada registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor del 23 de septiembre de 2022, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 3918144882 y CRC: 1730632180.

Fue enviada a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA391488589CO, el cual fue devuelto por la causal "Cerrado", el 20 de octubre del 2022.

Que en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 28 de octubre de 2022, y hasta el 3 de noviembre de 2022, quedando surtida la notificación el 04 de noviembre de la misma anualidad.

Que habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL ORIENTE**, contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 08 de noviembre de 2022 hasta el 29 de noviembre de 2022.

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL ORIENTE**, identificada con Nit. 901.363.202-7, no presentó descargos ni solicitó ni aportó pruebas.

Que mediante radicado 20224400315612 del 27 de septiembre de 2022, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL ORIENTE**, remitió al buzón atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co la autorización para realizar la notificación personal electrónica, de los actos administrativos generados dentro del presente proceso sancionatorio.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo precedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,



Identificador Único de Documento Electrónico: 2023-01-26 17:06:51
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-22 15:19:14
No. de Radicado: 20233900066901

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL ORIENTE

Correo electrónico: gerencia.cooprorient@gmail.com **Teléfono:** 3173515157

Dirección: Carrera 24 N. 26 – 47
Arauca - Arauca

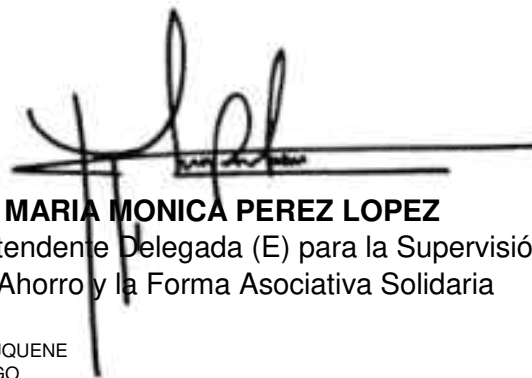
ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900013871 del 26 de enero de 2022, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL ORIENTE**, identificada con **Nit. 901.363.202-7**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GÓMEZ FÚQUENE
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO



Identificador: 4BA0KXSAW5ZUHVZUS5G7JUAJW4=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-feb-22 15:19:39 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **gerencia.coopridente@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900066901**

Constancia de envío: **2023-feb-22 15:19:39 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-feb-22 15:19:38 COT**

IP: **Response from MTA 209.85.203.27: 250 2.0.0 OK 1677097179**

iz9-20020a05600c554900b003e91b9a8ee1si2357656wmb.208 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900013871.pdf** - Tamaño: **132.12 KB**

CRC: **661520781**

Nombre: **Registro_20233900066901.pdf** - Tamaño: **90.58 KB**

CRC: **2548321062**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) Vzrl fGLv gl/J cPIS 8A0t 8/YV TKQ=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verificar

Fecha documento: 2023-feb-22 COT
Hora: 15:19:50 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **gerencia.coopridente@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-feb-22 15:19:35 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900066901**



Comunicación Art 48

Código de verificación(CSV) Vzrl fGLv gl/J cPIS 8A0t 8YV TKQ=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifica

Fecha documento: 2023-feb-22 COT
Hora: 15:19:50 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.



Número de guía

RA423833198CO



Certificado de entrega

Número de Guía RA423833198CO

Datos del envío: —

Fecha de envío:

09/05/2023 20:25:53

Tipo de servicio:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad:

1

Peso:

200,00

Valor:

8700,00

Orden de Servicio:

16117957

Datos del remitente: —

Nombre:

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA
SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento

:
BOGOTA D.C.

Dirección:

Carrera 60 # 24
-09 Piso 8

Teléfono:

0

Datos del Destinatario: —

Nombre:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
PROFESIOANLES DEL ORIENTE

Ciudad:

ARAUCA_ARAUCA

Departamento

:
ARAUCA

Dirección:

CARRERA 24 NO.
26-47

Teléfono:

Eventos del Envío: —

Carta asociada:

Código Envío Paquete:

Quien recibe:

Envío ida/regreso
Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
9/05/2023 8:25:53 p. m.	UAC.CENTRO	✔ Admitido	
12/05/2023 8:18:49 p. m.	CTP.CENTRO A	↔ En proceso	
23/05/2023 8:42:55 a. m.	PO.ARAUCA	↔ En proceso	
23/05/2023 7:23:26 p. m.	CD.ARAUCA	↔ No reside - dev a remitente	
24/05/2023 10:56:56 a. m.	PO.ARAUCA	↔ TRANSITO(DEV)	